



El turismo sostenible en Ecuador. Un análisis desde la jurisdicción ecuatoriana

Sustainable tourism in Ecuador. An analysis from the Ecuadorian jurisdiction

Turismo sustentável no Equador. Uma análise da jurisdição equatoriana

Ninive Victoria Plua-Parrales ¹

abvickyplua_p@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5824-9755>

Correspondencia: abvickyplua_p@hotmail.com

****Recibido:** 05 de julio de 2020 ***Aceptado:** 20 de agosto 2020 *** Publicado:** 15 de septiembre de 2020

- I. Especialista en Tributación, Magister en Derecho Notarial y Registral, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador

Resumen

A nivel mundial, el Ecuador es pionero en integrar en el marco legal la propuesta de turismo consciente, la actual Constitución del Ecuador garantiza la obligatoriedad de velar por el desarrollo nacional y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir. Así también el Estado garantiza el goce de los derechos de cada una de las personas que se encuentren dentro del territorio ecuatoriano. El objetivo principal de este estudio es analizar desde un enfoque jurídico, el turismo sostenible en Ecuador. Siendo un estudio de tipo documental la metodología de investigación empleada, analizando como resultado que es necesario que los gobiernos establezcan un proceso de gestión de las actividades turísticas en el que intervengan todos los interesados, incluido el sector privado, las comunidades indígenas y locales y las organizaciones no gubernamentales. Para desarrollar propuestas que promuevan la mayor sustentabilidad y el mejor aprovechamiento de los recursos provenientes del turismo en la región ecuatoriana, destacando que Ecuador es uno de los países con mayor atracción turística del mundo, por la diversidad biológica presente dentro de su territorio, siendo el turismo es una de las industrias de más rápido crecimiento a nivel mundial.

Palabras Clave: Estudio documental; desarrollo; turismo sostenible; Ecuador.

Abstract

At a global level, Ecuador is a pioneer in integrating the proposal of conscious tourism into the legal framework, the current Constitution of Ecuador guarantees the obligation to ensure national development and the equitable redistribution of resources and wealth to access Good Living. Likewise, the State guarantees the enjoyment of the rights of each one of the people who are within the Ecuadorian territory. The main objective of this study is to analyze sustainable tourism in Ecuador from a legal perspective. Being a documentary-type study the research methodology used, analyzing as a result that it is necessary for governments to establish a management process for tourism activities in which all stakeholders intervene, including the private sector, indigenous and local communities, and local communities. non-governmental organizations. To develop proposals that promote greater sustainability and better use of resources from tourism in the Ecuadorian region, highlighting that Ecuador is one of the countries with the greatest tourist

attraction in the world, due to the biological diversity present within its territory, being the Tourism is one of the fastest growing industries globally.

Key Words: Documentary study; development; sustainable tourism; Ecuador.

Resumo

Em nível global, o Equador é pioneiro em integrar a proposta do turismo consciente ao marco legal, a atual Constituição do Equador garante a obrigação de garantir o desenvolvimento nacional e a redistribuição equitativa de recursos e riquezas para o acesso ao Bem Viver. Da mesma forma, o Estado garante o gozo dos direitos de cada uma das pessoas que se encontrem no território equatoriano. O objetivo principal deste estudo é analisar o turismo sustentável no Equador de uma perspectiva jurídica. Tratando-se de um estudo do tipo documental, a metodologia de pesquisa utilizada, analisando-se como resultado é necessário que os governos estabeleçam um processo de gestão da atividade turística em que intervenham todos os atores, incluindo o setor privado, as comunidades indígenas e locais e as comunidades locais. organizações não governamentais. Elaborar propostas que promovam maior sustentabilidade e melhor aproveitamento dos recursos do turismo na região equatoriana, destacando que o Equador é um dos países com maior atração turística do mundo, devido à diversidade biológica presente em seu território, sendo o O turismo é uma das indústrias de crescimento mais rápido em todo o mundo.

Palavras-chave: Estudo documental, desenvolvimento, turismo sustentável, Equador.

Introducción

Ecuador ha sido un país mundialmente reconocido por las potencialidades turísticas que ostenta a lo largo y ancho de su territorio. Si bien, es cierto que el turismo aporta grandes ingresos económicos para la ciudadanía, no es menos cierto que existen normas jurídicas que rigen y estimulan la sustentabilidad de las mismas. Los primeros emprendimientos en el país surgieron gracias a la iniciativa de comunidades indígenas y campesinas establecidas en zonas de alta biodiversidad, en ocasiones asociadas con operadoras privadas y en algunos casos con el apoyo de organizaciones no gubernamentales (ONG), organismos internacionales y agencias de

cooperación internacional (Solis 2007; Roux 2013) en (Unkuch, Rodriguez 2017). El turismo tiene una gran y cada vez, creciente huella ecológica que incrementa el impacto sobre ecosistemas ya frágiles (Paz Barreto, 2011).

Por otro lado, es de importancia destacar que Ecuador es un país de contrastes, y se encuentra categorizado entre los 17 países más diversos del mundo (Caiza, Molina 2012), lo cual, resulta un gran atractivo turístico para los visitantes extranjeros que viajan al Ecuador, mas, sin embargo en el ámbito legal, se deben emplear diferentes leyes que permitan promover la sustentabilidad y el desarrollo del turismo en el territorio ecuatoriano.

Haciendo un breve recorrido por la historia, el turismo irrumpió como ámbito particular durante el siglo XX, gracias a la consolidación del ocio y el desarrollo de los transportes (Velazco 2011). De acuerdo con el World Travel and Tourism Council (WTTC), la actividad turística fue responsable del 9,8% del Producto Interno Bruto (PIB) y del 9,5% del empleo a nivel global en el año 2015. Se prevé que, para 2026, esta proporción se incremente al 10,8% y 11% respectivamente (WTTC 2016) en (Unkuch S, Rodrigue M 2017).

Por otro lado, Gro Harlem Brundtland llevó a cabo un Informe sobre nuestro futuro común (1987-1988)", en el marco de las Naciones Unidas. En el cual, describe el desarrollo sostenible como una forma de desarrollo como aquella que "satisface nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas" (Martín, Martín 2012).

El turismo se ha consolidado como una de las principales actividades económicas a nivel global. En las últimas décadas, han proliferado las actividades turísticas "alternativas", caracterizadas por ofrecer servicios más "auténticos", dirigidos a visitantes "conscientes" y "responsables". En esta categoría se inscriben modalidades turísticas diversas como el ecoturismo, el turismo indígena, el etno turismo y el turismo comunitario (Ruiz y Solis 2007). Por lo cual, intensificar el turismo provechoso debe ser una política de estado para el gobierno ecuatoriano. Siendo el principal objetivo de esta investigación desarrollar un análisis desde la jurisdicción ecuatoriana sustentado en el turismo sostenible en el Ecuador.

Materiales y Métodos

Referentes teóricos que sustentan el mantenimiento y la importancia del mismo para las organizaciones.

Una revisión documental

Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el nuevo proyecto político instituido desde el año 2007 en el Ecuador, presenta “la transición de un modelo extractivista, dependiente y desordenado a nivel territorial, a un modelo de aprovechamiento moderado sostenible, utilizando de manera inteligente los espacios disponibles, asegurando la soberanía alimentaria, considerando el crecimiento poblacional, protegiendo el ambiente, evaluando los riesgos por eventos naturales, para poder dar medidas de precaución y mitigación” (SENPLADES, 2009, p. 68). El término “desarrollo sostenible” hace su primera aparición en un documento oficial firmado por treinta y tres países africanos en 1969, bajo los auspicios de la unión internacional para la conservación de la naturaleza (Funes, Romero 2015).

El Desarrollo Sostenible y la Sostenibilidad Turística, ocupan posiciones privilegiadas en normas fundamentales y políticas centrales como la Constitución del 2008, el “Plan Nacional del Buen Vivir” y, específicamente, en el “Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible 2006 /2020” (PLANDETUR 2020) en (Martín, Martín 2012).

Basado en las teorías desarrolladas y partiendo de la definición dada por el Diccionario de la Real Academia Española (2019) de la palabra sostenible, la misma define como: dicho de un proceso, que puede mantenerse por sí mismo. Simplificamos el desarrollo turístico sostenible como un desarrollo económico propio, que permite la sustentabilidad y estabilidad, sin la ayuda de recursos provenientes de otras actividades no empleadas en el turismo. El turismo sostenible se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida” (o.m.t, 1993) en (Funes y Romero, 2015).

Otras de las definiciones importantes a resaltar en esta investigación es la palabra turismo. La Real Academia Española (2019), lo define como: actividad o hechos de viajes por placer. El turismo es uno de los servicios de apoyo a la reproducción de fuerza laboral, al crecimiento progresivo de las relaciones industriales, comerciales y financieras de los diferentes mercados internacionales. Hoteles, restaurantes, agencias de viajes, comunicaciones, ambientes de ocio, instalaciones turísticas sirven de apoyo a la movilidad de mano de obra empresarial globalizada, es decir, indirectamente sirve de estrategia a la reproducción del capital” (Santos 1996).

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define Turismo Sostenible partiendo del concepto Desarrollo Sostenible del Informe Brundtland como “el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (Martín, Martín 2012).

Wearing y Neil (1999) en Martín, Martín (2012). Indican que para entender qué es el Turismo Sostenible hay que establecer en primer lugar, las diferencias existentes con otros conceptos similares como el de turismo alternativo o turismo de bajo impacto. En este sentido hacen especial referencia al concepto de “turismo alternativo” como aquel contrario al convencional que se esfuerza por minimizar los impactos medio ambientales y socioculturales. Dentro del turismo alternativo, se en contraría el turismo cultural, educativo, científico, de aventura, agroturismo y de forma transversal a todos ellos el Turismo Sostenible. Por su parte, el turismo de bajo impacto es aquel que establece un sistema de gestión de los recursos. Estos investigadores entienden como Turismo Sostenible aquel que es capaz de favorecer el equilibrio ecológico.

Según datos del Ministerio del Ambiente de Ecuador, (2014): El Ecuador a nivel mundial, está ubicado entre los primeros 12 países con mayor biodiversidad, que en conjunto representan entre el 60% y 70% de la biodiversidad del planeta. Situado en un territorio que posee cuatro regiones, Ecuador tiene ventajas sobre los demás países gracias a su diversidad topográfica. Siendo esto un potencial turístico enorme, el cual se le debe explotar su mayor provecho, razonando con las normativas de ley que protegen y promueven el turismo en la región del ecuador.

Haciendo un recorrido desde la Amazonia con su biodiversidad en flora y fauna, hasta la Serranía con sus volcanes y nevados, las islas Galápagos en la región insular y la costa con sus amplias

playas representando cada una de las regiones un ecosistema diferente, ubican al Ecuador como uno de los países con mayor biodiversidad por kilómetro cuadrado, extendidas por el Pacífico limitando con puertos, poblaciones pesqueras, ciudades modernas y bosques protegidos, la región costa del Ecuador es de gran atractivo para la demanda turística. Esto se debe a que en esta zona no sólo se puede disfrutar del ecoturismo sino también del turismo gastronómico por su diversidad gastronómica, del turismo cultural por sus museos y lugares culturales que preservan la historia de los ancestros de la zona entre otros (Anon, 2013).

El desarrollo turístico no es neutral, conlleva competencia y conflictos en torno al territorio, los recursos naturales y las arcas de los estados. La lógica del capital turístico corporativo es ampliar la acumulación de capital y para ello necesita transformar y elitizar determinados territorios, hasta que los agotan, para después migrar y conquistar nuevas periferias de placer (Cañada, 2012, p. 141) en (Loor, Alonso, y Pérez 2018).

El Ministerio de Turismo ha catalogado al eje turístico como una oportunidad importante de dinamización para la economía del país, es así que en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, establece que el turismo es uno de los sectores prioritarios para la atracción de inversión nacional y extranjera, siempre y cuando no desplace las iniciativas locales y en concordancia con la Constitución de la República se establezcan propuestas que reconozcan los derechos de la naturaleza y las bases para un desarrollo sostenible (MINTUR 2014).

Según el Ministerio de Turismo en el Ecuador, las divisas generadas por concepto de turismo en el 2015 fueron de 1557,4 millones de dólares americanos, valor que comparado con los 1449,3 refleja un descenso que responde a la coyuntura económica mundial y a la injerencia de factores exógenos que han afectado a la actividad, tales como la apreciación del dólar, la devaluación de la moneda de nuestros vecinos (Perú y Colombia) que los volvieron destinos económicos, el virus sika, el dengue, la actividad del volcán Cotopaxi, el terremoto del 16 de abril, y los sismos registrados durante diciembre en Esmeraldas que afectaron directamente el feriado de navidad y año nuevo (MINTUR, 2017). En (Loor, Alonso, y Pérez 2018).

Por otro lado, desde el punto de vista jurídico el gobierno del Ecuador ha desarrollado y promulgado una ley en el registro oficial 118, con fecha del 28 de enero de 1997, y cuya última modificación fue llevada a cabo en el 2018, que tiene como objeto en su Art. 1-determinar el

marco legal que regirá para la promoción, el desarrollo y la regulación del sector turístico. Dejando claro en el presente artículo de la pronunciada ley que es prioridad del estado, que busca garantizar el desarrollo y la regulación del turismo en el territorio ecuatoriano, y define el turismo en su Art. 2- como: el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos.

Por otro lado, el Art. 3.- indica: Son principios de la actividad turística, los siguientes:

- La iniciativa privada como pilar fundamental del sector; con su contribución mediante la inversión directa, la generación de empleo y promoción nacional e internacional;
- La participación de los gobiernos provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo turístico, dentro del marco de la descentralización;
- El fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada satisfacción de los turistas;
- La conservación permanente de los recursos naturales y culturales del país.
- La iniciativa y participación comunitaria indígena, campesina, montubia o afroecuatorianas, con su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la prestación de servicios turísticos, en los términos previstos en esta Ley y sus reglamentos.

Otro artículo importante para hacer mención de la mencionada ley, es el Art. 4- quien describe los objetivos de la ley, y el cual describiremos a continuación:

La política estatal con relación al sector del turismo, debe cumplir los siguientes objetivos:

1. Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria o de autogestión, y al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de un producto turístico competitivo.
2. Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la Nación.
3. Proteger al turista y fomentar la conciencia turística.
4. Propiciar la coordinación de los diferentes estamentos del Gobierno Nacional, y de los gobiernos locales para la consecución de los objetivos turísticos.

5. Promover la capacitación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística.
6. Promover internacionalmente al país y sus atractivos en conjunto con otros organismos del sector público y con el sector privado.
7. Fomentar e incentivar el turismo interno.

Por último en el Art. 5.- Se consideran actividades turísticas las desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una o más de las siguientes actividades:

- a) Alojamiento;
- b) Servicio de alimentos y bebidas;
- c) Transportación, cuando se dedica principalmente al turismo; inclusive el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos para este propósito;
- d) Operación, cuando las agencias de viajes provean su propio transporte, esa actividad se considerará parte del agenciamiento;
- e) La de intermediación, agencia de servicios turísticos y organizadoras de eventos congresos y convenciones; y,
- f) Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y parques de atracciones estables.

La Constitución ecuatoriana presenta varios artículos que directa o indirectamente se encuentran referidos al Desarrollo Sostenible, resaltando en su Art- 3.5 el cual indica como un deber prioritario del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir. En el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador (2009), o Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013), el turismo está considerado como eje transversal de la economía popular y solidaria. Asimismo, en el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sostenible en Ecuador hacia el año 2020 (Plandetur, 2020), se identifica al turismo sostenible como una actividad importante para el gobierno Ecuatoriano.

A nivel mundial, se están llevando adelante iniciativas en relación al desarrollo sostenible del turismo por parte de los prestadores de servicios turísticos, particularmente Tour Operadores y

Agencias de Viaje, que se han organizado en la Iniciativa de los Tour Operadores (TOI) para el Desarrollo Sostenible del Turismo, como un programa en la organización Mundial del Turismo. Esta es una Iniciativa que nuclea a los prestadores de servicio para trabajar hacia la sostenibilidad del turismo, comprometiéndose con los conceptos del desarrollo sostenible y llevando adelante actividades comunes parapromover y difundir métodos y prácticas para dicho desarrollo. (Encabo, Mastrocola, Vázquez, 2013).

Principios metodológicos del estudio

Para el desarrollo de este trabajo se utilizó la metodología de análisis documental ya que es la que más se ajusta a la naturaleza de este estudio. La cual (Hurtado 1998) en (Fernández, 2007) lo definen como:

La modalidad de investigación cuyo objetivo es la verificación de datos e información exhaustiva y rigurosa, utilizando en forma precisa la documentación existente para ello. En este caso, las fuentes de información son documentos, archivos, informes, estudios, textos, memorias, anuarios, prensa, artículos, material cartográfico, entre otros.

Basado en esta definición, la investigación está enmarcada en el estudio documental, debido a que se procedió a la recopilación de información documental existente, sobre el desarrollo sostenible del turismo en Ecuador con la finalidad de lograr el objetivo del estudio, partiendo de la documentación investigada, para desarrollar un análisis sobre el turismo sostenible en el territorio ecuatoriano desde un punto de vista jurídico.

Análisis de resultados y discusión.

El Turismo Sostenible son todos los tipos de turismo que contribuyan al Desarrollo Sostenible y que tiendan al equilibrio entre las dimensiones económicas, ambientales y socioculturales (Kart1991) en (Díaz2006).

En el año 2017, se celebró el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, suceso que merece una especial atención en la búsqueda de nuevas y variadas opciones con el fin de concienciar a los Estados Nacionales, a los destinos y viajeros que se deben concertar esfuerzos para lograr un desarrollo de turismo sostenible que proteja el medio ambiente (Loor, Alonso, y Pérez 2018). En el marco de la nueva Constitución del Ecuador, desde una visión de sostenibilidad emerge la propuesta del Turismo Consciente, que pretende armonizar los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y los ejes de la Matriz Productiva. Por lo cual, es necesario que

los gobiernos establezcan un proceso de gestión de las actividades turísticas en el que intervengan todos los interesados, incluido el sector privado, las comunidades indígenas y locales y las organizaciones no gubernamentales. Para desarrollar propuestas que promuevan la mayor sustentabilidad y el mejor aprovechamiento de los recursos provenientes del turismo en la región ecuatoriana.

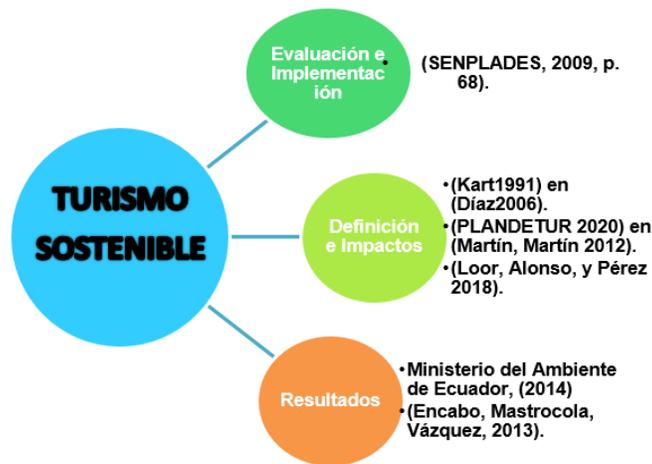
Tabla 1 Fuentes bibliográficas consultadas por año de publicación

Autor/Año	Resultados/Conclusiones
(SENPLADES, 2009, p. 68).	La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el nuevo proyecto político instituido desde el año 2007 en el Ecuador, presenta “la transición de un modelo extractivista, dependiente y desordenado a nivel territorial, a un modelo de aprovechamiento moderado sostenible, utilizando de manera inteligente los espacios disponibles, asegurando la soberanía alimentaria, considerando el crecimiento poblacional, protegiendo el ambiente, evaluando los riesgos por eventos naturales, para poder dar medidas de precaución y mitigación”
(Kart1991) en (Díaz2006).	Definen que el Turismo Sostenible son todos los tipos de turismo que contribuyen al Desarrollo Sostenible y que tiendan al equilibrio entre las dimensiones económicas, ambientales y socioculturales
(PLANDETUR 2020) en (Martín, Martín 2012).	El Desarrollo Sostenible y la Sostenibilidad Turística, ocupan posiciones privilegiadas en normas fundamentales y políticas centrales como la Constitución del 2008, el “Plan Nacional del Buen Vivir” y, específicamente, en el “Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible 2006 /2020”
(Loor, Alonso, y Pérez 2018).	En el año 2017, se celebró el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, suceso que merece una especial atención en la búsqueda de nuevas y variadas opciones con el fin de concienciar a los estados nacionales, a los destinos y viajeros que se deben concertar esfuerzos para lograr un desarrollo de turismo sostenible que proteja el medio ambiente.
Ministerio del Ambiente de Ecuador, (2014)	El Ecuador a nivel mundial, está ubicado entre los primeros 12 países con mayor biodiversidad, que en conjunto representan entre el 60% y 70% de la biodiversidad del planeta. Situado en un territorio que posee cuatro regiones. Siendo esto un potencial turístico enorme, el cual se le debe explotar su mayor provecho, razonando con las normativas de ley que protegen y promueven el turismo en la región del Ecuador.

(Encabo, Mastrocola, Vázquez, 2013). A nivel mundial, se están llevando adelante iniciativas en relación al desarrollo sostenible del turismo por parte de los prestadores de servicios turísticos, particularmente Tour Operadores y Agencias de Viaje, que se han organizado en la Iniciativa de los Tour Operadores (TOI) para el Desarrollo Sostenible del Turismo, como un programa en la organización Mundial del Turismo.

Fuente. Elaboración propia.

Gráfico N°1



Consideraciones finales

De los distintos trabajos de investigación estudiados mediante la metodología desarrollada en el presente artículo, podemos concretar que el turismo es una de las industrias de más rápido crecimiento del mundo, pero junto con los placeres que le acompañan y los ingresos que proporciona a una población de millones, sus repercusiones sociales, económicas y ambientales son de gran magnitud y complejas, no sólo porque el turismo implica frecuentemente visitas a lugares de importancia natural y cultural, si no porque también el turismo es un mercado mundial en feroz competencia con otros incentivos con miras a obtener ganancias a corto plazo en lugar de dar preferencia a la salud del medio ambiente a largo plazo (Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica 2002).

El turismo sostenible puede generar puestos de trabajo e ingresos por lo que es un incentivo para preservar las zonas naturales. También puede servir para despertar la conciencia del público

respecto a la multitud de productos y servicios que proporcionan los ecosistemas naturales y los recursos biológicos y el respeto a los conocimientos y prácticas tradicionales. Queda claro que el turismo sostenible tiene el potencial de reconciliar las inquietudes económicas y de medio ambiente y de dar un significado práctico al desarrollo sostenible. El turismo no sólo acarrea beneficios y costos económicos al mercado sino también en las comunidades anfitrionas (Zambrano Navas, Olivero, y otros 2016). De acuerdo a los datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), las llegadas de turistas internacionales a escala mundial han pasado de 25 millones en 1950 a 278 millones en 1980, 674 millones en 2000 y 1.186 millones en 2015. El turismo internacional representa hoy el 7% de las exportaciones mundiales de bienes y servicios, frente al 6% de 2014, ya que el sector ha tenido, en los últimos cuatro años, un crecimiento superior al del comercio mundial (OMT, 2016).

Referencias

1. Anon., 2013. Ministerio de Turismo del Ecuador. s.l.:s.n.
2. Caiza R, Molina E. (2012) Análisis histórico de la evolución del turismo en el territorio ecuatoriano. Universidad de Especialidades Turísticas- UCT, rcaiza@uct.edu.ec, emolina@uct.edu.ec Quito – Ecuador ISSN: 1390-6305
3. Díaz Pérez F. (2006). Política Turística: la competitividad y la sostenibilidad de los destinos. Tirant Lo Blanch.
4. Encabo M, Mastrocola Y, Vázquez V, (2013) **La Conservación de la Biodiversidad y los Servicios Turísticos**, <http://revistas.unlp.edu.ar/index.php/domus/issue/current/showToc> **Universidades Grupo Montevideo ISSN:1852-2181.**
5. Fernández, I. (2007) Diccionario de Investigación. Una Comprensión Holística. Segunda Edición. Quirón, Sypal. Caracas, Venezuela.
6. Funes L, Romero I. (2015) Análisis del desarrollo sostenible del turismo en el Ecuador desde la perspectiva de la economía, revista delos: desarrollo local sostenible, 24 octubre 2015. En línea: <http://www.eumed.net/rev/delos/24/turismo.html>
7. Ley de Turismo del Ecuador (2002) “Registro Oficial Suplemento 733”. Última modificación: 21 de Agosto del 2018. Quito, Ecuador.
8. Loor I, Alonso A, Pérez M. (2018) LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ECUADOR: ¿TURISMO CONSCIENTE TURISMO TRADICIONAL?, I Universidad Técnica de Manabí –

- Ecuador, Universidad de La Habana – Cuba e-mail: ldloor@utm.edu.ec1, alodia@fec.uh.cu2, alegam@fec.uh.cu.
9. Martín I, Martín F. (2012) Universidad Estatal Amazónica. Campus principal, Puyo, Pastaza, Ecuadorirs20@hotmail.com
 10. Ministerio de Turismo del Ecuador. (2014). Ecuador potencia turística. Recuperado de: www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/Documento-Proyecto-Ecuador-Potencia-Turistica.pdf.
 11. Ministerio del Ambiente de Ecuador, 2014. Somos SNAP. Boletín informativo del proyecto de sostenibilidad financiera de áreas protegidas., s.l.: s.n
 12. Organización Mundial de Turismo (2016) Panorama OMT del turismo internacional. Edición 2016. Recuperado de: <http://www.eunwto.org/doi/book/10.18111>.
 13. Paz Barreto D. 2011. El paradigma conservación y Turismo en áreas naturales protegidas: el rol de los administradores. V Jornadas Interdisciplinarias sobre Biodiversidad de las Zonas Áridas y Semiáridas. Actas del Simposio Biodiversidad – Turismo y Recreación en Áreas Naturales y Áreas Naturales Protegidas. Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud. EDUCO Editorial Universitaria. Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, Argentina: 43-57 ISBN 978-987-604-260-4.
 14. Plandetur - Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador (2009) “Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013”. Quito
 15. Ruiz, Esteban y Doris Solis. (2007). Introducción a *Turismo Comunitario en Ecuador: desarrollo y sostenibilidad social*, coordinado por Esteban Ruiz y Doris Solis, 11-26. Quito: Abya-Yala / Universidad de Cuenca.
 16. Santos, M. (1996). A natureza do espaço: técnica e tempo - razão e emoção. São Paulo: Hucitec, Recuperado de: <http://www.geographia.uff.br/index.php/geographia/article/view/36>
 17. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2012) 393 St Jacques ouest, Suite 300 Montreal, Quebec Canada H2Y 1N9 Teléfono: + 1 (514) 288 2220 Facsimile: + 1 (514) 288 6588 Correo electrónico: secretariat@biodiv.org Sitio de Internet: www.biodiv.org
 18. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Recuperado de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf
 19. Unkuch S, Rodrigue M. (2017) Gobernanza e instrumentos de política: un análisis de la política de turismo comunitario del Ecuador, DOI: 10.17141/mundosplurales.2.2017.3073

20. ZAMBRANO M, NAVAS Y, OLIVERO F, y Otros (2016) “Capacidades del turismo en la costa ecuatoriana”, Pacarina del Sur [En línea], año 7, núm. 27, abril-junio, 2016. ISSN: 2007-2309. Consultado el Lunes, 6 de Julio de 2020. Disponible en Internet: www.pacarinadelsur.comindex.php?option=com_content&view=article&id=1286&catid=7

©2020 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).